

1 Sesión ordinaria número 0115-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 21 de julio del 2026. Con la asistencia de
3 los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

CONCEJALES SUPLENTE

6 Victorino Hernández Fonseca

7 Vanessa Segura Solano

8 Guillermo Navarro Díaz

9 Alejandra Zamora Anderson

10 **Ausentes con justificación.** Se deja constancia de la justificación de usencia de los señores
11 Gerardo Luna Moya, Regidor Propietario, quien es sustituido por la señora Alejandra Zamora
12 Anderson, concejal; y Magaly Fernández Argüello, Regidora Propietaria, quien es sustituida
13 por el señor Guillermo Navarro Díaz, concejal. Asimismo, se deja constancia de la ausencia
14 del señor Marlon Araya Vega, Regidor Suplente, y del señor Héctor Agüero Luna, Intendente
15 Municipal, quienes justificaron oportunamente su inasistencia a la presente sesión.

16 **Ausentes sin justificación:** Se deja constancia de la ausencia sin justificación del concejal
17 Didier Peñaranda Solano, quien, al momento de la presente sesión, no se ha hecho presente
18 ni ha comunicado justificación alguna por su inasistencia. Así como del Sindico Suplente
19 Giovanni Núñez Camacho.

20 **FUNCIONARIOS**

21 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

22 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

23 **Visitantes:**

24 **Oyentes:** No hubo.

25 Artículo I. Apertura de la sesión

26 Artículo II. Comprobación de quorum

27 Artículo III. Aprobación del Orden del Día

28 Artículo IV. Audiencias

29 Artículo V. Lectura y ratificación del acta anterior

- 30
 - Acta de sesión ordinaria 0114-2026

1

- 2

2

- 3

4

5

- 6

7

8

9

0

1

5

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señora concejal.
2 Espero que todos hayamos tenido una semana muy bendecida y que Dios nos regale el resto
3 de la semana, de igual forma, muy bendecida. Muchas gracias, compañeros

4 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señora Presidenta como de costumbre
5 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
6 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
7 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
8 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
9 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
10 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
11 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

12 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
13 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

14 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

15 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

16 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
17 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
18 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
19 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

20 **Artículo II.**

21 **Comprobación de quórum**

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede a la comprobación del
23 quórum, el cual se encuentra completo.

24 **Artículo III.**

25 **Aprobación del Orden del Día**

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Someto a votación el orden del día
27 de esta sesión municipal.

28 **ACUERDO**

29 Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el orden del día de la presente sesión,
30 de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Código Municipal vigente.

1 **Artículo IV.**

2 **Audiencias**

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se da inicio con la apertura de las
4 audiencias. En el día de hoy no se cuenta con las visitas.

5 **Artículo V.**

6 **Lectura y ratificación del Acta Anterior**

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Se procede con el conocimiento del
8 artículo V, relativo a la ratificación del acta. Consulto a los señores regidores si existe alguna
9 objeción u observación respecto al:

10 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 0114-2026**

11 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete el acta a
12 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la
13 Sesión Ordinaria N.º 0114-2026, del martes 14 de julio del 2026, con cinco votos a favor,
14 emitidos por los regidores: **TREJOS SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA**
15 **SOLANO, ZAMORA ANDERSON Y NAVARRO DIAZ.**

16 **Artículo VI.**

17 **Lectura de Correspondencia**

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede con el conocimiento del
19 artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra a la señora
20 secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida

21 • 1. **Contestación de MOPT sobre solicitud hecha en oficio SM-RPA-590-2026,**
22 mediante el cual se traslada al Ingeniero Junior Araya Villalobos- Director Ingeniería de
23 Tránsito- MOPT y al ingeniero Luis Alvarado Arce- Director Región Central, según número de
24 referencia DVI-2498 trasladan oficio SM-RPA-590-2026 en el cual se le solicitaba al MOPT y
25 al CONAVI para que, dentro del ámbito de sus competencias, gestionen las acciones
26 correspondientes con la empresa Minas del Pejibaye, representada por el señor Ovideo
27 Pacheco, a fin de que asuma un compromiso efectivo y participe en la reparación de los daños
28 ocasionados a la infraestructura vial como consecuencia del tránsito constante de maquinaria
29 pesada y vehículos de carga asociados a la explotación del quebrador ubicado en Juray. **SE**
30 **TOMA NOTA.**

SESION ORDINARIA N° 0115-2026/ 21-07-2026

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias** señora secretaria. En
2 relación con este correo, se toma nota y quedamos al pendiente.

3 • **2. Oficio DFOE-LOC-0958, suscrito por Vivian Garbanzo Navarro de la CGR,**
4 mediante el cual dan acuse del recibido y atención a las gestiones para el nombramiento del
5 Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique. Mediante
6 el cual indican que se acusa y se atienden los siguientes oficios, presentados por el Concejo
7 Municipal de Distrito (CMD) de Tucurrique, dentro de las gestiones para el nombramiento del
8 Auditor Interno:1. Oficio n.º SM-RPA 582-2026 de 24 de junio de 2026, mediante el cual se
9 transcribe el Acuerdo 6º, Artículo VI de la sesión ordinaria n.º 111-2026, en el que se traslada
10 el Informe Final del concurso a la Comisión Especial de Nombramiento para su análisis y
11 dictamen, 2. Informe Final n.º 248-DTTIMC-WG-2025 (2026) de 18 de junio de 2026, emitido
12 por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), el cual detalla los resultados del proceso
13 de selección,3. Oficios n.º SM-RPA 588-2026 y n.º SM-RPA 589-2026, ambos de de 1º de julio
14 de 2026, correspondientes a los incisos A y B del Acuerdo 1º, Artículo VII de la sesión ordinaria
15 n.º 0112-2026. A través de estos, se aprueba el Informe Final, se aprueba la terna de personas
16 elegibles y se instruye la emisión de la certificación respectiva una vez firme el acuerdo,4.
17 Oficio n.º SM-RESP.RPA025-2026 y n.º CERT. SM-RPA09-2026, ambos de 10 de julio de
18 2026, mediante los cuales se remite la certificación del expediente administrativo, haciendo
19 constar la firmeza de la etapa recursiva y la integración definitiva de la terna. Respecto de lo
20 informado, se les hace ver que, de requerir solicitar la aprobación del proceso para el
21 nombramiento definitivo del auditor interno municipal, deben hacerlo cumpliendo todos los
22 puntos indicados en el punto 2.3.8 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la
23 Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos), donde se indica explícitamente que
24 el proceso de autorización previa debe presentarse en una solicitud formal. Lo anterior, de
25 conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Ley General de Concejos Municipales de
26 Distrito (LCMD)1 y los Lineamientos. En otro orden de cosas, en relación con una consulta
27 remitida mediante un correo electrónico del 22 de junio de 2026, por la Secretaría del CMD a
28 la cuenta personal de una funcionaria de la CGR, resulta imperativo indicar que las cuentas de
29 correo electrónico de los funcionarios no son un medio autorizado para recibir documentos
30 oficiales ni consultas formales. Por lo expuesto, se le solicita de manera expresa que, para

SESION ORDINARIA N° 0115-2026/ 21-07-2026

1 toda comunicación futura, los documentos y consultas sean enviados a la cuenta de correo
2 institucional oficial (contraloria.general@cgrcr.go.cr) para su respectivo registro y control. Lo
3 anterior, en estricto cumplimiento de lo indicado en los “Lineamientos para el trámite de
4 documentos ante la Contraloría General de la República” (Resolución R-DC-22-2020),
5 publicada en La Gaceta n° 78 de 12 de abril de 2020. Sin embargo, con el propósito de
6 colaborar y en el contexto de lo ya informado, sobre las etapas del proceso de contratación del
7 Auditor Interno, se le confirma que los pasos enumerados en su comunicación son, en términos
8 generales, correctos. Pero, así como se indicó supra, para la gestión de la autorización, se le
9 instruye apegarse de forma estricta a lo establecido en el punto 2.3.8 de los Lineamientos. Una
10 vez remitida la gestión con la totalidad de los requisitos formales indicados y obtenida la
11 autorización previa por parte de la CGR, es que el CMD estará facultado para proceder con el
12 acto final de nombramiento de la persona titular de la Auditoría Interna.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, en este caso, sería
14 remitir este oficio a la Comisión de Nombramiento del Auditor Municipal para que lo analice y
15 genere un dictamen; lo presente en la próxima sesión municipal y se dé la aprobación del
16 proceso de la terna que se nos presentó, para poder remitir a la CGR. Una vez que la CGR
17 nos avale el proceso que se realizó, de acuerdo con los lineamientos, y ellos den el visto bueno,
18 se procedería con el nombramiento del profesional que se considere idóneo para ocupar el
19 puesto. Y en firme, por favor.

20 **ACUERDO 2°**

21 **CONSIDERANDO:**

22 Que se conoce el oficio DFOE-LOC-0958, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro,
23 Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría
24 General de la República, mediante el cual se acusa recibo de la documentación remitida por
25 este Concejo Municipal dentro del proceso para el nombramiento de la persona Auditora
26 Interna por tiempo indefinido.

27 Que en el citado oficio la Contraloría General de la República indica que, para solicitar la
28 autorización previa para el nombramiento definitivo de la persona Auditora Interna Municipal,
29 la gestión deberá presentarse mediante una solicitud formal, cumpliendo con la totalidad de

1 los requisitos establecidos en el numeral 2.3.8 de los Lineamientos sobre Gestiones que
2 Involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República.
3 Que corresponde al Concejo Municipal continuar con el procedimiento administrativo del
4 Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026, garantizando el cumplimiento de la normativa
5 aplicable y de las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República.

6 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
7 **PRESENTES:** Dar por conocido el oficio DFOE-LOC-0958, suscrito por la Licda. Vivian
8 Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de
9 la Contraloría General de la República. Remitir el oficio DFOE-LOC-0958 a la Comisión
10 Especial de Nombramiento del Auditor Interno, para que proceda a su análisis y emita el
11 dictamen correspondiente, recomendando al Concejo Municipal las actuaciones que
12 correspondan para dar continuidad al procedimiento de autorización previa para el
13 nombramiento de la persona Auditora Interna Municipal, conforme a los Lineamientos sobre
14 Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la
15 República y demás normativa aplicable. Solicitar a la Comisión Especial de Nombramiento del
16 Auditor Interno que, dentro de su dictamen, valore y recomiende al Concejo Municipal la
17 presentación de la solicitud formal de autorización previa ante la Contraloría General de la
18 República para el nombramiento definitivo de la persona Auditora Interna Municipal, una vez
19 verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2.3.8 de los
20 Lineamientos antes citados. Incorporar el oficio DFOE-LOC-0958 al expediente administrativo
21 del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026 para que forme parte integral de los
22 antecedentes del procedimiento. Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión Especial de
23 Nombramiento del Auditor Interno, al señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, en su
24 condición de enlace del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026, y agréguese copia al
25 expediente administrativo correspondiente. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
27 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, ZAMORA**
28 **ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

- 29 • 3. Oficio INT-271-2026 suscrito por el señor Intendente Municipal, enviado al

1 señor Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal mediante el cual hace solicitud de
2 confección de estudio financiero para la valoración de creación de una plaza para Operativo
3 Municipal (Peón de Campo) (OM1B) de la UTGV. **SE TOMA NOTA.**

4 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Estaríamos** a la espera del envío del
5 estudio por parte de Tesorería Municipal; por tanto, por el momento, se toma nota.

6 • **4. Oficio INT- 272-2026, suscrito por el señor Intendente Municipal**, enviado al
7 señor Esteban Madrigal Quirós. -Tesorero Municipal mediante el cual solicita confección de
8 estudio financiero para la valoración de creación de una plaza para ingeniero de la UTGVD
9 (PM2). **SE TOMA NOTA.**

10 • **5. Oficio SJV-04-2026 acuerdo solicitud de nombramiento de representante de la**
11 comunidad ya que don Victorino Hernández al ser parte del Concejo como concejal propietario
12 esto genera una incompatibilidad que afecta la validez legal de su permanencia como miembro
13 de la Junta Vial y se insta al concejo hacer el nombramiento como representante de la
14 comunidad ante el órgano colegiado.

15 • **6. Oficio SJV-05-2026 acuerdo solicitud de nombramiento del integrante de la**
16 **Junta Vial** en representación de las organizaciones comunales del Distrito de conformidad con
17 la normativa vigente a fin de mantener debidamente integrada la Junta Vial Distrital.

18 • **7. Oficio SJV-06-2026** mediante el cual transcribe acuerdo donde aprueban las
19 Políticas Públicas del PVQ 2027-2031 en la forma presentada por el Ingeniero Felipe Carvajal
20 Cordero.

21 • **8. Oficio SJV-07-2026** mediante el cual transcriben acuerdo donde se aprueba
22 la Modificación Presupuestaria 03-2026, por un monto de ₡ 31.750.000.00 (treinta y un
23 millones setecientos cincuenta mil colones con 00/100.

24 ➤ **19:27 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Les solicito con todo
25 respeto un receso de hasta veinte minutos. con el fin de atender asuntos relacionados con
26 estos oficios que fueron conocidos en este acto enviados por la Junta Vial, pues considero que
27 contiene algunas inconsistencias.

28 **ACUERDO.**

29 El Concejo Municipal acuerda acoger la solicitud de receso planteada por la señora Presidenta
30 Municipal. Se suspende la sesión temporalmente, quedando a la espera de su reanudación.

SESION ORDINARIA N° 0115-2026/ 21-07-2026

➤ **19:43 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se reanuda la sesión municipal, continuando con el conocimiento de los asuntos pendientes de la agenda

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Se da continuidad a la sesión después del receso. En primera instancia, se agradece a don Victorino por haber representado a la comunidad y por el valioso aporte brindado como integrante de la Junta Vial. No obstante, en virtud de la normativa vigente, ya no es posible mantenerlo como representante de la comunidad, debido a que esta no permite que una misma persona ostente simultáneamente dicha representación y forme parte del Concejo Municipal. Esa es la única razón por la cual no puede continuar desempeñando esa función. En consecuencia, corresponderá solicitar a la Administración que realice el proceso de socialización y convocatoria para la escogencia de un nuevo representante de la comunidad que integre la Junta Vial. Asimismo, considerando que los oficios SJV-04-2026, SJV-05-2026, SJV-06-2026 y SJV-07-2026 presentan un error en el número de acta que citan como referencia, se somete a votación devolver dichos oficios al secretario y a la Junta Vial para que procedan con la corrección correspondiente. En firme por favor. Gracias.

ACUERDO 5°

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal conoció los siguientes oficios remitidos por la Secretaría de la Junta Vial Distrital:

Oficio SJV-04-2026, mediante el cual se transcribe el acuerdo referente a la solicitud de nombramiento del representante de la comunidad.

Oficio SJV-05-2026, mediante el cual se transcribe el acuerdo referente a la solicitud de nombramiento del integrante de la Junta Vial en representación de las organizaciones comunales del distrito.

Oficio SJV-06-2026, mediante el cual se transcribe el acuerdo de aprobación de las Políticas Públicas del Plan Vial Quinquenal (PVQ) 2027-2031, en la forma presentada por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero.

Oficio SJV-07-2026, mediante el cual se transcribe el acuerdo de aprobación de la Modificación Presupuestaria N.° 03-2026, por un monto de ₡31.750.000,00 (treinta y un millones setecientos cincuenta mil colones con 00/100).

SESION ORDINARIA N° 0115-2026/ 21-07-2026

1 Que, al realizar la revisión de los citados oficios, este Concejo Municipal constató que en todos
2 ellos se indica que los acuerdos fueron adoptados en la Sesión Ordinaria N.º 008-2026,
3 celebrada el 16 de julio de 2026, siendo esta una referencia incorrecta.

4 Que los acuerdos contenidos en los oficios SJV-04-2026, SJV-05-2026, SJV-06-2026 y SJV-
5 07-2026 fueron adoptados por la Junta Vial Distrital en la Sesión Extraordinaria N.º 003-2026,
6 celebrada el 09 de julio de 2026. Posteriormente, el acta de dicha sesión fue ratificada en la
7 Sesión Ordinaria N.º 008-2026, celebrada el 16 de julio de 2026; sin embargo, la ratificación
8 del acta no modifica la sesión en la que los acuerdos fueron originalmente adoptados, razón
9 por la cual la transcripción debe hacer referencia a la sesión extraordinaria en la que
10 efectivamente fueron aprobados.

11 Que, además, se verificó que en el Oficio SJV-05-2026 se consigna la participación y voto del
12 señor Victorino Hernández Fonseca, pese a que, según consta en el acta de la Sesión
13 Extraordinaria N.º 003-2026, dicho miembro no estuvo presente durante el conocimiento y
14 votación del acuerdo, por lo que su voto fue consignado por error material.

15 Que, de conformidad con el principio de legalidad, el principio de seguridad jurídica y el
16 principio de verdad material, regulados en la Ley General de la Administración Pública, así
17 como con el deber de fidelidad en la transcripción y certificación de los acuerdos de los órganos
18 colegiados, corresponde corregir los errores materiales detectados para garantizar que los
19 documentos oficiales reflejen fielmente lo acontecido en la sesión respectiva.

20 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
21 **PRESENTES:** Tener por conocidos los oficios SJV-04-2026, SJV-05-2026, SJV-06-2026 y
22 SJV-07-2026, remitidos por el secretario de la Junta Vial Distrital, el señor Marlon Araya Vega.
23 Devolver los citados oficios al secretario de la Junta Vial Distrital para que proceda a corregir
24 los errores materiales advertidos, debiendo consignarse correctamente que los acuerdos
25 fueron adoptados en la Sesión Extraordinaria N.º 003-2026, celebrada el 09 de julio de 2026,
26 y que dicha acta fue ratificada en la Sesión Ordinaria N.º 008-2026, celebrada el 16 de julio de
27 2026, evitando atribuir los acuerdos a una sesión distinta de aquella en la que fueron
28 efectivamente aprobados. En virtud de la inconsistencia advertida entre el contenido del Oficio
29 SJV-07-2026 y lo que este Concejo Municipal ha verificado, devuélvase dicho oficio para que
30 la Junta Vial Distrital valore la procedencia de realizar la aclaración o corrección

SESION ORDINARIA N° 0115-2026/ 21-07-2026

1 correspondiente, mediante el procedimiento legal aplicable, toda vez que el acta de la Sesión
2 Extraordinaria N.º 003-2026 ya fue ratificada en la Sesión Ordinaria N.º 008-2026.Una vez
3 efectuadas las correcciones correspondientes, remítanse nuevamente los oficios a este
4 Concejo Municipal para su conocimiento y trámite respectivo.. Notifíquese el presente acuerdo
5 al secretario de la Junta Vial Distrital, al Intendente Municipal/ presidente de la Junta Vial
6 Distrital, a la Junta Vial y al Ingeniero Felipe Carvajal Cordero- Director la Unidad Técnica de
7 Gestión Vial Distrital para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
8 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
9 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, ZAMORA**
10 **ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME**

11 **Artículo VII**

12 **Dictámenes**

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Contamos con el dictamen de**
14 **tarifas .**

15 ➤ Dictamen de Comisión de Hacendarios y Presupuesto

Número :	002-2026
Fondo:	Revisión de la moción presentada por el señor Intendente Municipal relacionada con la actualización de las tarifas de los servicios de recolección de residuos sólidos y aseo de vías.
Nombre de la Institución:	Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique
Informe elaborado por:	CONCEJALES NOMBRADOS
Fecha:	16-07-2026
Lugar o Plataforma:	Virtual
Hora de Inicio:	9:00 AM
Hora de Finalización:	10:15 A.M.
PRESENTES	Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Gerardo Luna Moya- Concejal Propietario Marlon Araya Vega- Concejal Suplente Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal

16 **ANTECEDENTES**

17 1. Mediante recurso de revisión aprobado por el Concejo Municipal, se dejó sin efecto el
18 acuerdo adoptado respecto de la moción presentada por el señor Intendente Municipal, con el

1 propósito de que el expediente fuera nuevamente conocido por la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto.

3 2. En cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Municipal, la Comisión procedió a revisar
4 nuevamente la moción, analizando la información técnica, financiera y jurídica aportada por la
5 Administración Municipal.

6 3. Para el análisis del expediente, la Comisión contó con la participación de la Administración
7 Municipal, el señor Intendente Héctor Agüero Luna, el cual brindó las aclaraciones
8 correspondientes respecto de la metodología utilizada para la determinación de las tarifas
9 propuestas y atendió las consultas formuladas por los miembros de esta Comisión.

10 CONSIDERANDO

11 Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizó el estudio y discusión de la moción
12 presentada por el señor Intendente Municipal y de la documentación técnica que la sustenta.

13 Que las tarifas de los servicios municipales deben responder al costo efectivo de su
14 prestación, procurando garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad financiera de los
15 servicios públicos municipales, en observancia de los principios de legalidad, eficiencia,
16 razonabilidad, equilibrio financiero y sana administración de los recursos públicos.

17 Que, una vez revisada la información aportada por la Administración Municipal, incluyendo el
18 estudio técnico-financiero que sustenta la propuesta de actualización tarifaria, esta Comisión
19 considera procedente recomendar al Concejo Municipal acoger la moción presentada por el
20 señor Intendente Municipal.

21 Que resulta conveniente fortalecer los mecanismos de seguimiento y control sobre la gestión
22 de los servicios municipales y su comportamiento financiero, mediante la presentación
23 periódica de información por parte de la Administración Municipal, permitiendo al Concejo
24 Municipal ejercer de mejor manera su función de fiscalización.

25 Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto verificó que la propuesta de actualización tarifaria
26 se encuentra sustentada en el estudio técnico-financiero elaborado por la Administración
27 Municipal, documento que sirvió de base para determinar los costos de prestación de los
28 servicios de recolección de residuos sólidos y aseo de vías, así como para establecer las tarifas
29 propuestas, por lo que estima que la recomendación formulada cuenta con el debido respaldo
30 técnico para su conocimiento y resolución por parte del Concejo Municipal.

1 POR TANTO, LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RECOMIENDA AL
2 CONCEJO MUNICIPAL:

3 1. Acoger en todos sus extremos la moción presentada por el señor Intendente Municipal, en
4 la forma en que fue presentada.

5 2 Aprobar la actualización de las tarifas de los servicios municipales, conforme a la moción
6 presentada, estableciendo los siguientes montos:

7 ☐ Servicio de recolección de residuos sólidos: incremento de ₡500,00 (quinientos
8 colones) mensuales. Servicios que quedarían de la siguiente manera el cobro:

Tipo de Servicio	Cantidad de Usuarios	Tarifas Propuestas
Residencial	1637	₡ 3,500.00
Comercial A	193	₡ 8,500.00
Comercial B	80	₡ 5,000.00
Total	1910	

16 ☐ Servicio de aseo de vías: ₡197,89 (ciento noventa y siete colones con ochenta y nueve
18 céntimos) por metro lineal, mensuales

19 3. Solicitar a la Administración Municipal que presente al Concejo Municipal un informe
20 correspondiente al primer semestre del año 2026, el cual deberá contener, como mínimo, la
21 siguiente información:

- 22 a) Cantidad de contribuyentes domiciliarios inscritos.
- 23 b) Cantidad de contribuyentes comerciales inscritos.
- 24 c) Cantidad de patentes comerciales vigentes, indicando su distribución conforme a la
25 clasificación utilizada por la Administración Municipal.
- 26 d) Estado actualizado de la cartera de morosidad de los contribuyentes correspondiente a los
27 servicios municipales, detallando los montos pendientes de cobro y, de ser posible, su
28 clasificación por antigüedad.

29 4. Solicitar a la Administración Municipal que, a partir de la aprobación del presente dictamen,
30 remita al Concejo Municipal, con una periodicidad trimestral, un informe que incluya la

1 información señalada en el punto anterior, con el propósito de fortalecer el seguimiento de la
2 gestión tributaria y la sostenibilidad financiera de los servicios municipales.

3 5. Solicitar a la Administración Municipal que los informes trimestrales incorporen, además,
4 indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño de los servicios municipales,
5 incluyendo al menos:

6 Monto recaudado por cada servicio.

7 Porcentaje de recaudación.

8 Porcentaje de morosidad.

9 Estado de recuperación de la cartera morosa.

10 Costos operativos de los servicios de recolección de residuos sólidos y aseo de vías.

11 Cualquier otro indicador financiero o administrativo que permita valorar la eficiencia y
12 sostenibilidad de dichos servicios.

13 6. Solicitar a la Administración Municipal que informe trimestralmente sobre las acciones
14 administrativas y de gestión de cobro implementadas para la recuperación de la cartera morosa
15 correspondiente a los servicios municipales, indicando las acciones realizadas y los resultados
16 obtenidos.

17 7. Solicitar a la Administración Municipal que, transcurridos seis meses desde la entrada en
18 vigencia de las nuevas tarifas, presente al Concejo Municipal un informe de evaluación sobre
19 el impacto financiero de la actualización tarifaria, que incluya, entre otros aspectos:

20 Variación en los ingresos por concepto de los servicios.

21 Comportamiento de la recaudación.

22 Nivel de morosidad.

23 Cobertura de los costos operativos.

24 Valoración técnica sobre la suficiencia de las tarifas aprobadas para garantizar la sostenibilidad
25 financiera de los servicios.

26 8. Solicitar a la Administración Municipal mantener actualizado el padrón de contribuyentes de
27 los servicios municipales y el registro de patentes comerciales y su clasificación, procurando
28 que toda incorporación, modificación o exclusión se refleje oportunamente en los registros
29 municipales, con el fin de fortalecer la gestión tributaria y asegurar una adecuada recaudación.

1 Es cuanto recomienda la Comisión de Hacienda y Presupuesto al honorable Concejo Municipal
2 para su conocimiento, discusión y aprobación, si a bien lo tiene. Es todo.

3 **COMISIÓN ESPECIAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

4 Presidenta: Ligia Trejos Sánchez _____

5 Gerardo Luna Moya _____

6 Marlon Araya Vega _____

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros les consulto si existe
8 algún comentario u objeción respecto del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y
9 Presupuesto. No habiendo observaciones, se somete a votación el dictamen emitido por la
10 Comisión de Hacienda y Presupuesto. En firme, por favor.

11 **ACUERDO 1°**

12 **RESULTANDO:**

13 Que el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique conoció el dictamen emitido por la
14 Comisión Especial de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se analiza nuevamente la
15 moción presentada por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, referente a la
16 actualización de las tarifas de los servicios municipales de recolección de residuos sólidos y
17 aseo de vías y sitios públicos.

18 Que dicho dictamen fue elaborado en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Concejo
19 Municipal mediante recurso de revisión, por medio del cual se dispuso devolver el expediente
20 a la Comisión Especial de Hacienda y Presupuesto para un nuevo análisis.

21 Que la Comisión Especial de Hacienda y Presupuesto, previo análisis de los antecedentes,
22 documentación aportada, estudio técnico-financiero elaborado y explicaciones brindadas por
23 la Administración Municipal, recomendó al Concejo Municipal aprobar la actualización de las
24 tarifas de los servicios municipales indicados, así como las recomendaciones complementarias
25 contenidas en el dictamen.

26 Que para el análisis de la actualización tarifaria, la Comisión Especial de Hacienda y
27 Presupuesto tuvo a la vista los estudios tarifarios correspondientes al servicio de recolección
28 de residuos sólidos y al servicio de aseo de vías y sitios públicos, elaborados por la
29 Administración Municipal y presentados oportunamente ante dicha Comisión por parte de las
30 áreas de Tesorería y Contabilidad.

SESION ORDINARIA N° 0115-2026/ 21-07-2026

1 Que se deja constancia de que los montos tarifarios aprobados mediante el presente acuerdo
2 no fueron establecidos expresamente dentro de la moción presentada por el señor Héctor
3 Agüero Luna, Intendente Municipal, sino que corresponden a los resultados obtenidos de los
4 estudios tarifarios técnicos-financieros elaborados por la Administración Municipal, los cuales
5 fueron considerados como fundamento para el análisis y resolución por parte del Concejo
6 Municipal.

7 Que, conforme al estudio tarifario del servicio de recolección de residuos sólidos, propuesta
8 para aplicar durante el período 2026, se determinaron las siguientes tarifas mensuales según
9 categoría de usuario:

10 Servicio Residencial: ₡3.500,00 (tres mil quinientos colones exactos).

11 Servicio Comercial A: ₡8.500,00 (ocho mil quinientos colones exactos).

12 Servicio Comercial B: ₡5.000,00 (cinco mil colones exactos).

13 Que conforme al estudio tarifario del servicio de aseo de vías y sitios públicos, se determinó la
14 existencia de un total de 7.685 metros lineales servidos, distribuidos entre las comunidades de
15 Tucurrique, Sabanillas, El Congo y Las Vueltas, estableciéndose técnicamente una tarifa
16 mensual de ₡197,89 (ciento noventa y siete colones con ochenta y nueve céntimos) por metro
17 lineal.

18 Que la Comisión Especial de Hacienda y Presupuesto incorporó en su dictamen la tarifa de
19 ₡197,89 por metro lineal mensual para el servicio de aseo de vías; sin embargo, este Concejo
20 Municipal, luego de analizar el estudio tarifario presentado por la Administración Municipal,
21 considera conveniente aplicar el redondeo establecido técnicamente a la suma de ₡198,00
22 (ciento noventa y ocho colones exactos) por metro lineal mensual, por cuanto dicho monto
23 permite una aplicación operativa adecuada y corresponde al valor que será incorporado en el
24 sistema municipal de cobro.

25 CONSIDERANDO:

26 PRIMERO: Que, de conformidad con los artículos 4, 13, 43 y concordantes del Código
27 Municipal, corresponde al Concejo Municipal conocer, discutir y resolver los asuntos sometidos
28 a su conocimiento, incluyendo los dictámenes emitidos por sus comisiones, así como adoptar
29 los acuerdos necesarios para garantizar la adecuada prestación y sostenibilidad de los
30 servicios públicos municipales.

SESION ORDINARIA N° 0115-2026/ 21-07-2026

1 SEGUNDO: Que este Concejo Municipal comparte el análisis realizado por la Comisión
2 Especial de Hacienda y Presupuesto respecto a la necesidad de actualizar las tarifas de los
3 servicios municipales de recolección de residuos sólidos y aseo de vías y sitios públicos,
4 considerando que la propuesta se encuentra sustentada en estudios técnicos y financieros
5 elaborados por la Administración Municipal.

6 TERCERO: Que la actualización tarifaria tiene como finalidad garantizar la continuidad,
7 calidad, eficiencia y sostenibilidad financiera de los servicios municipales brindados a los
8 habitantes del Distrito de Tucurrique, procurando la recuperación de los costos asociados a su
9 prestación y el equilibrio financiero de los mismos.

10 CUARTO: Que la determinación de las tarifas aprobadas mediante el presente acuerdo
11 responde a criterios técnicos, financieros y administrativos contenidos en los estudios tarifarios
12 elaborados por las áreas competentes de la Administración Municipal, específicamente
13 Tesorería y Contabilidad, los cuales fueron analizados por la Comisión Especial de Hacienda
14 y Presupuesto y conocidos por este Concejo Municipal.

15 **POR TANTO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA**
16 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Acoger el dictamen emitido por la Comisión
17 Especial de Hacienda y Presupuesto en cuanto al análisis y recomendación de actualización
18 de las tarifas de los servicios municipales de recolección de residuos sólidos y aseo de vías y
19 sitios públicos, incorporando al presente acuerdo las recomendaciones complementarias
20 contenidas en dicho dictamen. Aprobar la actualización de las tarifas de los servicios
21 municipales de recolección de residuos sólidos y aseo de vías y sitios públicos, con
22 fundamento en los estudios tarifarios elaborados por la Administración Municipal y analizados
23 por la Comisión Especial de Hacienda y Presupuesto, de la siguiente manera:

24 a) Servicio de recolección de residuos sólidos: aprobar las siguientes tarifas mensuales según
25 categoría de usuario:

Tipo de servicio	Cantidad de usuarios	Tarifa mensual aprobada
Residencial	1.637	₡3.500,00
Comercial A	193	₡8.500,00
Comercial B	80	₡5.000,00

1 b) Servicio de aseo de vías y sitios públicos: aprobar una tarifa de ¢198,00 (ciento noventa y
2 ocho colones exactos) por metro lineal mensual, aplicable a los metros lineales servidos del
3 distrito, conforme al estudio tarifario elaborado por la Administración Municipal, dejando
4 constancia de que el estudio técnico determinó inicialmente un monto de ¢197,89 por metro
5 lineal mensual, siendo aprobado por este Concejo Municipal el monto redondeado de ¢198,00
6 para efectos de aplicación en el sistema municipal de cobro. Aprobar las recomendaciones
7 formuladas por la Comisión Especial de Hacienda y Presupuesto dirigidas a la Administración
8 Municipal, relacionadas con: La presentación de informes semestrales y trimestrales sobre la
9 aplicación y comportamiento de las tarifas aprobadas. Instruir a la Administración Municipal
10 para que realice las gestiones administrativas, técnicas, presupuestarias y legales necesarias
11 para la implementación del presente acuerdo y la aplicación de las tarifas aprobadas, conforme
12 al ordenamiento jurídico vigente. Instruir a la Administración Municipal para que, previo a la
13 entrada en vigencia de las tarifas aprobadas, cumpla con las formalidades de publicidad,
14 comunicación y demás actuaciones administrativas requeridas para garantizar la eficacia y
15 aplicación de las nuevas tarifas. Solicitar a la Administración Municipal informar oportunamente
16 al Concejo Municipal sobre las actuaciones administrativas realizadas para la implementación
17 del presente acuerdo y la entrada en vigencia de las tarifas aprobadas.

18 Notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal para su conocimiento, ejecución y
19 seguimiento. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
20 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
21 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, ZAMORA ANDERSON, NAVARRO DIAZ.**
22 **ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME**

23 **Artículo VIII**

24 **Mociones de los señores regidores**

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No tenemos mociones presentadas
26 por los señores concejales

27 **Artículo IX**

28 **Mociones o Informe del señor Intendente**

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se continúa con el punto
30 correspondiente al informe del señor Intendente Municipal. En esta oportunidad, y debido a la

1 ausencia del señor Intendente, el informe será presentado por la señora Viceintendenta
2 Municipal, doña Silvia. Se le concede doña Silvia el uso de la palabra para que proceda con la
3 presentación del informe y del acta de la sesión extraordinaria de la Junta Vial Distrital 03-
4 2026.

5 **Sra. Silvia Vega Irola – Vice Intendenta Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. Muy
6 buenas noches, señores miembros del Concejo Municipal. En cuanto al informe de la
7 Intendencia, me permito comunicar lo siguiente: El pasado miércoles se firmó el convenio entre
8 el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Seguridad Pública para el préstamo
9 gratuito de las instalaciones de la Fuerza Pública. Asimismo, se están realizando mejoras en
10 el parque de San Pancracio. Durante la semana se atendieron diversas emergencias
11 ocasionadas por deslizamientos y caída de árboles en distintos puntos del distrito, en
12 coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Instituto Costarricense de Electricidad
13 (ICE) y la Fuerza Pública. Además, se reportaron a la Comisión Nacional de Prevención de
14 Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) los derrumbes ubicados sobre la ruta 225, con el
15 fin de que sean evaluados por un geólogo de dicha institución. El viernes anterior se llevó a
16 cabo una actividad en la comunidad de Sabanillas dirigida a niños y niñas, en la que se
17 desarrollaron programas preventivos impartidos por la Fuerza Pública, con la colaboración del
18 Comité de Deportes de Sabanillas. Ese mismo día, junto con la señora Alejandra Zamora,
19 asistimos a la sesión extraordinaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).
20 Posteriormente, el domingo se realizó el Ride Cultural en la Casa de la Cultura, en coordinación
21 con el Ministerio de Cultura y Juventud. La actividad contó con una importante participación de
22 familias de la comunidad, quienes disfrutaron de las distintas actividades programadas.
23 Asimismo, los emprendedores locales dispusieron de un espacio para la exhibición y
24 comercialización de sus productos. Finalmente, se hace entrega al Concejo Municipal del
25 expediente correspondiente a la licitación para su conocimiento y análisis, con el propósito de
26 que pueda ser sometida a votación en la próxima sesión municipal. Ahorita sería solo de
27 conocimiento entonces ahorita se las voy a pasar. Ese sería el informe."

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señora
29 Viceintendenta. Solicito a la señora Secretaria dar lectura al acta n.º 003-2026 de la Junta Vial."
30 Acta de sesión extraordinaria Junta Vial Distrital, se detalla a continuación:

SESION ORDINARIA N° 0115-2026/ 21-07-2026

1 *SESION EXTRAORDINARIA N° 003-2026 Sesión extraordinaria número 003-2026 celebrada*
2 *por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, en el Salón de Sesiones del C.M.D.T al ser las catorce*
3 *horas del 9 de julio del 2026. Con la asistencia de los señores regidores:*
4 *PROPIETARIOS: Héctor Agüero Luna – Presidente Intendente Municipal, Ing. Felipe Carvajal*
5 *Cordero – Funcionario Municipal, Marlon Araya Vega – Representante del Concejo.*
6 *SUPLENTE: Alejandra Zamora Anderson – Representante del Concejo.*
7 **AUSENTE SIN JUSTIFICACION: Victorino Hernández Fonseca – Representante de la**
8 **Comunidad;** *Félix Rodríguez Marín – Representante de Asociaciones de Desarrollo.*
9 *AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: No hubo.*
10 *ORDEN DEL DÍA*
11 *ARTÍCULO I. Comprobación de quórum*
12 *ARTÍCULO II. Apertura de la sesión*
13 *ARTÍCULO III. Aprobación del orden del día*
14 *ARTÍCULO IV. Capítulo 1. Nombramiento de Integrante de Junta Vial en Representación de la*
15 *Comunidad*
16 *ARTÍCULO V. Capítulo 2. Nombramiento de Integrante de Junta Vial en representación de las*
17 *Organizaciones Comunes*
18 *ARTÍCULO VI. Capítulo 3. Políticas Públicas del Plan Vial Quinquenal*
19 *ARTÍCULO VII. Capítulo 4. Modificación Presupuestaria*
20 *ARTÍCULO VIII. Cierre de la sesión*
21 *ARTÍCULO I.*
22 *COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Se comprueba el quórum por parte del presidente de la Junta*
23 *Vial Distrital, el señor Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal. Se determina que se cuenta*
24 *con quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.*
25 *ARTÍCULO II. APERTURA DE LA SESIÓN El señor presidente de la Junta Vial Distrital, da la*
26 *bienvenida a los presentes y da apertura la sesión extraordinaria.*
27 *ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA Se da lectura del Orden del Día programada*
28 *para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime.*

1 ACUERDO. Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el orden del día de la
2 presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Código Municipal
3 vigente.

4 ARTÍCULO IV. CAPÍTULO 1. Nombramiento de Integrante de la Junta Vial en Representación
5 de la Comunidad. El señor presidente Héctor Agüero Luna, aquí les quiero proponer un
6 acuerdo porque como ustedes saben y ya se ha discutido en diferentes espacios, don Victorino
7 es el representante de la comunidad de la Junta Vial sin embargo el fue electo posteriormente
8 como miembro del Concejo Municipal pero esto genera un conflicto de intereses entonces les
9 propongo tomar un acuerdo para solicitarle al concejo municipal que realice el nombramiento
10 del representante de la asamblea y que se inste al señor Victorino Hernández Fonseca a retirar
11 su nombramiento de junta vial por conflicto de intereses puesto que está nombrado como
12 concejal. El señor Marlon Araya Vega representante del concejo, de mi parte sería como un
13 agradecimiento primero a don Victorino y después informarle que no es legítimo y legal, y se
14 suspende los servicios de el en junta vial. El señor presidente Héctor Agüero Luna, me parece
15 muy bien el aporte; abre el espacio para consultas y comentario; no habiendo comentarios,
16 pasamos al espacio de votación.

17 ACUERDO 1

18 La Junta Vial del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, con el voto afirmativo de los
19 señores Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal y Presidente de la Junta Vial; Felipe
20 Carvajal Cordero, representante del Área Técnica e Ingeniero Municipal y Marlon Araya Vega,
21 representante del Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

22 PRIMERO: La Junta Vial Distrital del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique expresa un
23 sincero agradecimiento al señor Víctorino Hernández Fonseca por su disponibilidad,
24 disposición, compromiso y valiosa participación como integrante de este órgano, reconociendo
25 el aporte brindado durante el tiempo en que ha ejercido dicho nombramiento. No obstante, en
26 virtud de que actualmente forma parte del Concejo Municipal en calidad de regidor, y
27 considerando que esta condición genera una incompatibilidad que afecta la validez legal de su
28 permanencia como miembro de la Junta Vial Distrital, se le insta respetuosamente a proceder
29 a realizar lo correspondiente a su nombramiento como representante de la comunidad ante
30 este órgano colegiado.

SESION ORDINARIA N° 0115-2026/ 21-07-2026

1 *SEGUNDO: Solicitar al Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique que, una vez se formalice*
2 *el cese de la participación del señor Víctorino Hernández Fonseca como integrante de la Junta*
3 *Vial Distrital, proceda con el nombramiento de un nuevo representante de la comunidad que*
4 *integre dicho órgano, con el fin de garantizar su correcta conformación y evitar cualquier*
5 *conflicto de intereses o situación que pueda afectar la legalidad de sus actuaciones. Acuerdo*
6 *aprobado por unanimidad.*

7 *ARTÍCULO V. CAPÍTULO 2. Nombramiento de Integrante de la Junta Vial en representación*
8 *de las Organizaciones Comunales El señor presidente Héctor Agüero Luna, aquí les estaría*
9 *proponiendo que tomáramos un acuerdo para instar al concejo municipal a realizar el*
10 *Nombramiento del representante de las Organizaciones Comunales, abre el espacio para*
11 *consultas y comentario; no habiendo comentarios, pasamos al espacio de votación.*

12 *ACUERDO 2*

13 *Acuerda solicitar respetuosamente al Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique que proceda*
14 *a realizar el nombramiento del integrante de la Junta Vial Distrital en representación de las*
15 *organizaciones comunales del distrito, de conformidad con la normativa vigente, a fin de*
16 *mantener debidamente integrada la Junta Vial Distrital y garantizar el adecuado cumplimiento*
17 *de sus funciones. Acuerdo aprobado por unanimidad.*

18 *ARTÍCULO VI. CAPÍTULO 3. Políticas Públicas del Plan Vial Quinquenal. El señor presidente*
19 *Héctor Agüero Luna, aquí le cedo la palabra al señor ingeniero Felipe Carvajal para que realice*
20 *la exposición. El señor Felipe Carvajal Cordero ingeniero y director de la UTGV, buenas tardes*
21 *a todos, como bien saben hemos venido trabajando en el plan vial quinquenal, ayer tuvimos lo*
22 *que fue la consulta comunal que era algo de lo que teníamos pendiente pero en realidad ya*
23 *hemos avanzado en otras cositas que podíamos avanzar del plan, y que por dicha todos los*
24 *que estamos aquí estuvieron ayer en la consulta; en base en lo que pudimos exponerle a las*
25 *personas, el diagnostico, el conocimiento, la expertiz por decirlo así de la red vial y lo que*
26 *pudimos escuchar ayer en la consulta, más la dinámica que realizamos, se confeccionaron*
27 *estas políticas públicas, las políticas van a marcar como se va a invertir por ejemplo, ven que*
28 *en la primera política se tienen que intervenir los caminos distritales con mayor índice de*
29 *viabilidad técnico social y el transito promedio diario, de esa política se deriva un criterio que*
30 *es el índice de viabilidad técnico social, el transito promedio diario y el estado general de los*

1 caminos. El índice de viabilidad básicamente es una calificación que se le da a los caminos
2 analizando si a lo largo del camino existen servicios de agua, electricidad, se determinan los
3 rangos de viviendas por kilómetro, se analiza le estado de la calle, el estado del sistema de
4 drenajes de la calle, se analiza si lleva algún sitio importante, turístico, un fuente de extracción
5 de material, se analiza si esta cerca de escuelas, colegios, salón comunal; se analiza todo eso
6 y a cada punto de esos se le va a dar una valoración entonces entre más de esos puntos tenga,
7 más alto es el índice por ende lo va a hacer más importante y por ello a nosotros tener está
8 política y utilizar estos criterios hacen que nosotros prioricemos la inversión en ese tipo de
9 camino, entonces esto básicamente nos ayuda a que la programación de la inversión se haga
10 en base a factores técnicos y no a que se les ocurrió que este año le toca a tal camino, por eso
11 es lo importante de eso. n la segunda política que establecimos pueden invertir en los caminos
12 distritales tipo A, B y C del distrito durante los próximos cinco años para que conserven o
13 mejoren su estado actual, entonces con esta política lo que buscamos es que esa inversión
14 que se va a planificar se haga en base a la jerarquía, los caminos que tengan una jerarquía
15 tipo A, son un poco más importantes por decirlo así, por las condiciones que generan, por
16 ejemplo, en un camino tipo A son centros urbanos o un camino que conecta desde la ruta
17 nacional con otro lugar importante, entonces son caminos que siempre es necesario
18 mantenerlos en buen estado, por ejemplo, un camino que talvez por el lugar como está no es
19 tan importante para nosotros en el día a día pero si lo analizamos es el camino de San Joaquín
20 que conecta ruta nacional, conecta con otro camino cantonal pero permite llegar a otra
21 comunidad, entonces eso hace que ese camino tenga una buena jerarquía a la hora del
22 mantenimiento. La otra política que pudimos generar, es poder invertir en otras rutas distritales
23 que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del distrito, está el criterio es que
24 necesitamos dar mantenimiento como mínimo a lo que son los lugares más productivos, lo que
25 se hace es analizar si de un kilómetro de camino alrededor de este cuánto hay de producción
26 verdad entonces decimos hay fincas en todo el kilómetro alrededor y todas son productivas,
27 entonces ese es un camino muy importante de mantener, el desarrollo económico y social del
28 distrito, de igual forma con el turismo, acá tal vez no tenemos tantos lugares consolidados
29 turísticamente, digamos podemos hablar de Las Tilapias, se me olvida mucho pero hay uno en
30 el Chucuyo donde llega mucho extranjero por el tema de los caballos y demás; entonces esos

1 lugares tienen ese plus a la hora de invertir en caminos, esos son ejemplos porque nosotros
2 hicimos un análisis de otros lugares, Mal Estamos que tiene un plus turístico, Roldán por sus
3 vistas; dentro de lo que también pudimos estudiar dentro de las políticas era intervenir con
4 actividades de mantenimiento, conservación y rehabilitación los puentes, alcantarillas de
5 cuadro y vados que brindan comunicación con zonas de producción y centros de población,
6 esta bien importante como se los explicaba que básicamente es muy muy similar a una política
7 que habíamos establecido en el plan anterior y como ven dieron buenos resultados, casi todos
8 los años tuvimos la inversión en algún puente, en inversión en algún puente nuevo o
9 mantenimiento de alguno entonces prácticamente en el plan anterior todos los años se trabajó
10 en un puente eso es super valioso y para priorizar cual puente se analiza que lleve a una zona
11 productiva, que este en el centro de la población que no vaya a afectar o sea muy necesario y
12 lo otro en infraestructura en la otra política es invertir en aceras que conectan zonas
13 residenciales con los principales sitios generadores de flujo, en este se genera un criterio de
14 planificación que es la población beneficiada, nosotros hicimos un diagnóstico de cuantas
15 personas se benefician en estos corredores y en base en eso se va a hacer una priorización
16 para ir trabajando en la inversión de las aceras y corredores peatonales. Dentro de las políticas
17 también existe el componente de seguridad vial y en este también que fue uno de los temas
18 que ayer algunas personas nos hicieron saber es la de mejorar los elementos de seguridad
19 vial en los caminos con TPD alto, porque es el criterio de TPD alto porque cuando un camino
20 no es muy transitado es más probable que haya riesgo de algún accidente verdad, entonces
21 en base al TPD de los caminos entre más alto vamos a tener mayor frecuencia de inversión
22 en seguridad vial, de igual forma otro componente con el que se establece el plan vial es en
23 conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres, en esta política es contemplar en
24 las intervenciones de la red vial la conservación del ambiente y la reducción de los riesgos de
25 desastres, en este caso nosotros por ejemplo en las visitas siempre contemplamos o
26 solicitamos que la empresa debe de cumplir con el código de buenas prácticas ambientales y
27 nosotros en las intervenciones intentamos también siempre hacer un trabajo que ayude a
28 mitigar a ver si hay algún talud inestable o un posible deslizamiento, tratamos de que se diseñe
29 un muro, como en San Miguel que estamos pronto a licitar un muro de retención o algunos
30 lugares como el Sitio que hemos tratado de estabilizar algunos taludes. En lo que es el

1 siguiente componente que es el fortalecimiento de capacidades de unidad responsable de la
2 gestión vial, estamos proponiendo contar con las condiciones fundamentales para el
3 desempeño de las funciones de la unidad responsable de la gestión vial, entonces aquí el
4 criterio es generar capacitaciones, equipo y también en su momento va a ser necesario con la
5 entrada del nuevo presupuesto aumentar el personal por lo menos en un inspector y contar
6 con la parte de promoción social que es uno de los requisitos mínimos que debemos cumplir;
7 durante estos cinco años ahí se va a proponer que en algún momento se incorporen estás
8 personas, que nos ayude a mejorar, y en lo que es capacitaciones en estos últimos 2 o 3 años
9 al menos hemos recibido una capacitación, han sido por parte de IFAM, por ahí se había
10 presupuestado una platita pero no ha sido necesario que nosotros invirtamos en eso, entonces
11 eso es muy valioso y el último componente es el de género y derechos humanos en esa política
12 se propone incorporar condiciones que respondan a las necesidades de los diversos grupos
13 del distrito en las intervenciones de la infraestructura vial, aquí básicamente vamos a proponer
14 que entre la planificación que nosotros hagamos vayan a diseñarse infraestructuras que sean
15 accesibles para todos, esto es lo que son las políticas públicas que yo propongo con base
16 como les dije a la consulta que se realizó el día de ayer, en base a la expertiz del conocimiento
17 de la red vial y los años de laborar en el distrito y el diagnostico que hicimos. El señor presidente
18 Héctor Agüero Luna, muy bien y muchas gracias compañero Felipe por la exposición y le hago
19 la consulta los compañeros de la junta vial por si hay algún comentario o alguna observación.
20 La señora Alejandra Zamora Anderson representante suplente del Concejo, don Héctor
21 disculpe yo estaba pensando en ¿este camino que va a Juan Viñas no se puede arreglar?
22 El señor presidente Héctor Agüero Luna, es que esa parte la que es de nosotros está asfaltada
23 después del puente que va para la que va para Juan Viñas es del distrito de Juan Viñas no
24 podemos invertir ahí, solo podríamos hacer un llamado a la municipalidad de Jiménez para
25 inviertan ellos. La señora Alejandra Zamora Anderson representante suplente del Concejo,
26 sería bueno hacerlo porque la verdad que hace falta. El señor presidente Héctor Agüero Luna,
27 eso lo podemos tomar en la próxima sesión de junta vial, no sé si puedes recordarnos ese
28 tema, talvez en asuntos varios o también por el estilo. Si no hay más consultas sobre las
29 políticas públicas del plan vial quinquenal, les solicito emitir su criterio de votación para
30 proceder a comunicarlo al concejo municipal, la aprobación de dichas políticas públicas y

1 *posteriormente que se comuniqué al concejo municipal. Para que sepan no se está aprobando*
2 *el plan vial quinquenal como tal, Felipe está trabajando en este momento el plan, ya con la*
3 *consulta y demás, con alguno que otros insumos, para que posteriormente vamos a presentar*
4 *el producto final y se va a conocer de primero y luego se va a enviar al concejo municipal.*

5 **ACUERDO 3**

6 *Se acuerda aprobar las Políticas Públicas del Plan Vial Quinquenal de Conservación y*
7 *Desarrollo 2027-2031, actualmente en elaboración, presentadas por el Ing. Felipe Carvajal*
8 *Cordero. Asimismo, se hace constar que las políticas públicas aprobadas se adjuntan al*
9 *presente acuerdo y forman parte integral del mismo. Acuerdo aprobado por unanimidad.*

10 **ARTÍCULO VII. CAPÍTULO 4. Modificación Presupuestaria.** *El señor presidente Héctor Agüero*
11 *Luna, vamos a pasar a la modificación presupuestaria, como ya todos saben que la*
12 *modificación fue objeto de observaciones por parte de Trentino Mazza que es el encargado de*
13 *presupuesto de la Municipalidad de Jiménez entonces como una manera de subsanar el*
14 *proceso vamos a comenzar de cero, yo le pediría a Felipe como proyectar nuevamente la*
15 *modificación presupuestaria para volverla a conocer, talvez en general que es el mismo*
16 *documento. El señor Felipe Carvajal Cordero ingeniero y director de la UTGV, como les*
17 *explique anteriormente básicamente lo que se hizo fue un reacomodo de recursos para poder*
18 *atender necesidades que tuvimos que no estaban contempladas y poder actuar, entonces por*
19 *ejemplo como les informe actualmente estoy llevando una capacitación gracias a IFAM con el*
20 *TEC, entonces ante esto decidimos suprimir el monto que teníamos para actividades de*
21 *capacitación y reinvertirlo en otros proyecto que tenemos, de igual forma teníamos un monto*
22 *en mantenimiento de edificios y locales el cual es necesario aumentarlo para poder hacer*
23 *algunas mantenimiento de edificio y hay que hacer una modificación a nivel de las oficinas,*
24 *entonces ahí reforzamos ese rubro también disminuimos el monto que teníamos en materiales*
25 *y minerales asfálticos está puesto que anteriormente hubo un errorcito que no iba en ese*
26 *renglón que deseábamos sumarlo sino en el renglón de materiales y minerales asfálticos pero*
27 *para el mantenimiento de la red vial, esto fue una confusión, que no revisaron bien los códigos*
28 *hasta la hora de montarlo entonces estamos corrigiendo ese errorcillo anterior y estamos*
29 *sumando un millón de colones, por ahí recibimos la donación de un carrito por parte del MIVAH*
30 *que tuvimos que pagar el transporte del vehículo y necesitamos invertirle un poquito de plata*

1 para poder ponerlo a trabajar por eso es el motivo del refuerzo. También disminuimos en
2 materiales y minerales asfálticos porque también hubo un error en lo que es la atención de
3 emergencias, en emergencias no se consume tanto dinero, siempre es hora maquinaria
4 entonces reducimos cinco millones en ese caso, después tenemos lo que el alquiler de
5 maquinaria y suministros y agregados, especialmente en lo que es en el renglón de alquiler de
6 maquinaria hay aumentados en diez millones el monto para poder abarcar más cosas, después
7 lo que es el perfilado de la carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en calles
8 urbanas Tucurrique reducimos el monto y esto también hace que varíe un poco el alcance y
9 que el enfoque estaba hecho a un mantenimiento básicamente pero debido a que a partir del
10 otro año vamos a tener poquito más ingresos, se decidió disminuir el alcance para abarcar
11 otras necesidades que se están teniendo en drenaje pluvial, y también modificamos en el
12 perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente allá en el
13 sitio Duán, esto con el objetivo de aumentar el alcance del asfalto porque tuvimos que cambiar
14 un pasito de alcantarilla y que no teníamos contemplado entonces hizo que aumentara la
15 longitud a lo que teníamos que llegar que era el recarpeteo o la construcción de la nueva
16 carpeta; el mejoramiento de sistemas pluviales del puente Matamoros, ahí lo que hicimos fue
17 pequeño cambio que fue que en realidad hicimos la cotización de los trabajos con la ayuda de
18 la contratación que tenemos de mantenimiento de la red vial y nos resultaba muchísimo más
19 barato, entonces lo pagamos con ese renglón, entonces es platita la utilizamos para reforzar
20 esa misma línea de mantenimiento de la red vial. Después en lo que es que ya se lo explicaba
21 el mantenimiento de la red vial y reparación de la infraestructura pluvial ese fue que lo pasamos
22 de un lugar a otro, lo reforzamos y en lo que es la compra del camión volquete ahí reducimos
23 cinco millones esto básicamente con la necesidad que teníamos de aumentar en otros
24 renglones y dado que en este teníamos una disminución del precio cotizado debido a la baja
25 en el dólar, entonces podemos hacer esa resta de esos cinco millones de colones, entonces
26 básicamente esa es la modificación que anteriormente ya les había expuesto. El señor
27 presidente Héctor Agüero Luna, gracias señor ingeniero, hay alguno con una consulta o
28 observación sobre la modificación presupuestaria; no habiendo entonces procedemos a emitir
29 el criterio del voto.

30 ACUERDO 4

1 La Junta Vial del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, con el voto afirmativo de los
2 señores Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal y Presidente de la Junta Vial; Felipe
3 Carvajal Cordero, representante del Área Técnica e Ingeniero Municipal; Marlon Araya Vega,
4 representante del Concejo Municipal; y Victorino Hernández Fonseca, representante de la
5 comunidad, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 03-2026, presentada por
6 el Intendente Municipal, señor Héctor Agüero Luna, por un monto de ¢31.750.000,00 (treinta y
7 un millones setecientos cincuenta mil colones con 00/100). Acuerdo aprobado por unanimidad.
8 El señor presidente Héctor Agüero Luna, solo hacemos tres votos por lo cual no se puede dejar
9 en firme ninguno de los acuerdos del día de hoy. ASUNTOS VARIOS No hubo. ARTICULO V
10 CIERRE DE SESION Siendo las catorce horas con cuarenta siete minutos al no haber más
11 asuntos que tratar, el señor presidente, da por finalizada la sesión.

12

13

14 Héctor Agüero Luna

15 PRESIDENTE

Marlon Araya Vega

SECRETARIO

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, una vez escuchada la
17 lectura del acta de la sesión extraordinaria n.º 003-2026 de la Junta Vial Distrital, y
18 considerando que la misma presenta errores en su contenido, se propone como acuerdo
19 devolver dicha acta a la Junta Vial para que realice las rectificaciones correspondientes, a fin
20 de subsanar los errores materiales detectados. Se somete la propuesta a votación. En firme.

21

ACUERDO 1º

22 CONSIDERANDO:

23 Que el Concejo Municipal conoció el contenido del acta correspondiente a la Sesión
24 Extraordinaria N.º 003-2026, celebrada por la Junta Vial Distrital el día 09 de julio de 2026.

25 Que de la revisión del citado documento se constató que al inicio del acta se consigna al señor
26 Victorino Hernández Fonseca, representante de la comunidad, como ausente sin justificación,
27 por lo que no participó en el desarrollo de la sesión. Asimismo, durante el desarrollo del acta
28 no consta su incorporación posterior a la sesión.

29 Que, no obstante lo anterior, en el Acuerdo N.º 4, correspondiente al Capítulo IV. Modificación
30 Presupuestaria N.º 03-2026, se consignó que el señor Victorino Hernández Fonseca emitió

1 voto afirmativo para la aprobación del acuerdo, generándose una inconsistencia material
2 dentro del mismo documento, al incluirse como votante a una persona cuya ausencia fue
3 previamente acreditada en el acta.

4 Que el acta de la Sesión Extraordinaria N.º 003-2026 fue posteriormente ratificada por la Junta
5 Vial Distrital en la Sesión Ordinaria N.º 008-2026, celebrada el 16 de julio de 2026, razón por
6 la cual cualquier aclaración, rectificación o corrección relacionada con su contenido debe ser
7 conocida y resuelta por el propio órgano colegiado que la aprobó, mediante el procedimiento
8 legal correspondiente.

9 Que, de conformidad con los principios de legalidad, seguridad jurídica, conservación de los
10 actos administrativos y verdad material, consagrados en la Ley General de la Administración
11 Pública, la corrección de errores materiales resulta procedente cuando estos no impliquen una
12 modificación de la voluntad del órgano colegiado que emitió el acto administrativo.

13 Que, al encontrarse la inconsistencia advertida incorporada en un acta que ya fue ratificada
14 por la Junta Vial Distrital, corresponde exclusivamente a dicho órgano colegiado valorar la
15 existencia del error material y determinar, mediante el acuerdo que en derecho proceda, el
16 mecanismo legal para su aclaración, rectificación o subsanación, sin que corresponda a este
17 Concejo Municipal sustituir la voluntad del órgano emisor ni disponer directamente la
18 modificación del acta.

19 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
20 **PRESENTES:** Tener por conocida el acta de la Sesión Extraordinaria N.º 003-2026, celebrada
21 por la Junta Vial Distrital el día 09 de julio de 2026. Poner en conocimiento de la Junta Vial
22 Distrital la inconsistencia material advertida en el Acuerdo N.º 4, correspondiente al Capítulo
23 IV. Modificación Presupuestaria N.º 03-2026, al consignarse el voto afirmativo del señor
24 Victorino Hernández Fonseca, pese a que en el mismo documento consta su ausencia durante
25 el desarrollo de la sesión. Solicitar respetuosamente a la Junta Vial Distrital que, en ejercicio
26 de las competencias que le corresponden como órgano colegiado y considerando que el acta
27 de la Sesión Extraordinaria N.º 003-2026 fue ratificada en la Sesión Ordinaria N.º 008-2026,
28 conozca la inconsistencia advertida y determine, mediante el acuerdo que en derecho
29 corresponda y de conformidad con la Ley General de la Administración Pública y demás
30 normativa aplicable, el procedimiento legal para aclarar, rectificar o subsanar el error material

SESION ORDINARIA N° 0115-2026/ 21-07-2026

1 señalado, siempre que ello no implique una modificación de la voluntad originalmente
2 expresada por dicho órgano colegiado. Solicitar a la Junta Vial Distrital que, una vez resuelto
3 el procedimiento correspondiente, remita a este Concejo Municipal certificación del acuerdo
4 que adopte sobre este particular, así como la documentación que corresponda, para su
5 conocimiento y para continuar con los trámites administrativos que resulten procedentes.
6 Comuníquese este acuerdo al secretario de la Junta Vial Distrital, al Intendente Municipal/
7 presidente de la Junta Vial Distrital, a la Junta Vial y al Ingeniero Felipe Carvajal Cordero-
8 Directora la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital para lo que corresponda. **SE VOTA CON**
9 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
10 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,**
11 **SEGURA SOLANO, ZAMORA ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
12 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

13 **Artículo X**

14 **Asuntos Varios**

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Continuamos asuntos varios.**
16 **Adelante señor Concejal.**

17 **Concejal Navarro Diaz- Regidor Propietario** Yo solo quisiera que quede claro para la
18 Administración que debe presentar un informe con respecto a la morosidad, debido al aumento
19 que se va a realizar. Entonces, quisiera saber si la Administración está trabajando en eso,
20 porque considero que no es justo que vayan a pagar justos por pecadores.

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No sé si escucharon; a la hora que
22 se leyó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le solicita a la
23 Administración esta información, entre varias otras solicitudes relacionadas, así como las
24 acciones que se están tomando, las mejoras en el nivel de morosidad y la presentación de
25 información recurrente cada tres meses, para nosotros estar conociendo estos datos. Ahí ya
26 está contemplado, como lo puede ver.

27 **Artículo XI**

28 **Cierre de Sesión**

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno, si es lo que ya tenemos al ser las veinte horas con veinticinco minutos procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 0115- 2026, al no haber más asuntos que tratar.

Ligia Trejos Sánchez
PRESIDENTA MUNICIPAL

Rocío Portuguesez Araya
SECRETARIA MUNICIPAL